

ADICAE INFORMA



PLATAFORMA ESTATAL UNITARIA DE AFECTADOS FORUM-AFINSA-ARTE Y NATURALEZA

Se abre una nueva fase en el concurso de Arte y Naturaleza que exige retomar la movilización de los afectados

Es necesario reactivar el compromiso y la movilización de los afectados ante el próximo escenario del concurso de Arte y Naturaleza.

- * Propuestas de Convenios con escaso futuro y sin ninguna garantía para los afectados
- * Los comités de afectados vigilarán el proceso de liquidación.
- * La plataforma de ADICAE prosigue infatigablemente con la defensa de los afectados en todos los terrenos, pero necesitamos la colaboración de todos
- * Pasos para adherirse a la reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado

ADICAE y su plataforma de afectados continúan luchando por la recuperación de los ahorros de miles de familias en el **campo judicial** (Proceso Penal, Concursal y ahora también Demanda de Responsabilidad Patrimonial del Estado), en la promoción de una **solución política** (Fondo de Compensación de Pérdidas) y en el terreno de la **organización y movilización de los afectados** de Arte y Naturaleza. Hemos demostrado que durante casi cuatro años hemos luchado infatigablemente, informado regularmente a los afectados, y que somos coherentes en nuestras posiciones, porque somos una Asociación de Consumidores y Usuarios seria y legítima. Y así seguiremos mientras haga falta.

“Cantos de Sirena” en el concurso de AyN: Todo apunta a la liquidación

El pasado 2 de Junio finalizó el plazo para la presentación de propuestas de convenios de viabilidad ante el juez, en el que se han presentado dos propuestas: una a cargo del Presidente de AyN, imputado en el proceso penal que se sigue en la Audiencia Nacional, y otra a cargo de un grupo de acreedores.

En ninguno de los casos hay perspectivas de que el juez apruebe las propuestas para su votación por los afectados, dado que incumplen algunos preceptos de la Ley Concursal.. Pero además por desgracia ninguna de las propuestas ofrece garantías de ninguna clase a los afectados, lo que hace pensar que el siguiente paso será el de la apertura de la fase de liquidación, en la que se procederá a la venta de todos los bienes y patrimonio de la compañía para devolver a los afectados parte de sus inversiones (en el mejor de los casos se estima que podría obtenerse al final en torno a un 34% del dinero invertido).



Asambleas de ADICAE afectados por Arte y Naturaleza

Consulta en el interior el calendario de reuniones en diferentes provincias
¡NO PUEDE FALTAR NADIE!

El punto actual del concurso de Arte y Naturaleza: votación de convenios o liquidación de la empresa

El procedimiento concursal de AyN ha avanzado lentamente, pues como ADICAE viene denunciando desde el inicio del problema los concursos de acreedores no están pensados para dar respuesta a fraudes en los que hay miles de afectados. En este proceso los propios administradores concursales designados por el Juzgado expusieron **el carácter financiero de los contratos, la operativa fraudulenta de la empresa y la grave situación patrimonial de AyN**, con 3 veces más deudas que bienes, lo que impide que los afectados puedan tener expectativas de recuperar sus ahorros.

En estas perspectivas, resulta improbable que el juzgado de su visto bueno a propuestas que planteen la continuidad de la actividad de la empresa, por lo que lo previsible es que el procedimiento acabe entrando en fase de liquidación, en la que se procedería a la venta ordenada del patrimonio de AyN para, con los fondos obtenidos, resarcir a los afectados hasta donde se pueda.

Las propuestas presentadas y los próximos pasos

Han sido dos las propuestas de Convenio de viabilidad presentadas ante el Juzgado, una por parte de la propia empresa y otra presentada por un grupo de acreedores. El primer paso que deberá cumplirse es la aprobación o rechazo de las propuestas por parte del Juez.

Para tomar esta decisión el juez evaluará principalmente si las propuestas cumplen los criterios que fija la Ley Concursal y si la viabilidad que proponen de la empresa es razonablemente posible.

Uno de los requisitos que fija la Ley Concursal establece que se preverá el pago a los acreedores en el plazo máximo de 5 años. Sin embargo las

dos propuestas presentadas incumplen este punto, puesto que plantean una hipotética devolución a 7 y 8 años. Este precepto sólo puede encontrar una excepción si el sector de actividad en el que actúa la empresa es de especial relevancia e impacto para la economía. Y no parece que la compra y venta de obras de arte sea un sector con esas características, especialmente cuando en el caso de Afinsa el mismo juzgado que ahora se ocupa de Arte y Naturaleza ya rechazó este argumento en una propuesta que presentó la empresa.

Por otra parte las propuestas presentadas no garantizan la recuperación de los ahorros ni queda claro que fuese posible una viabilidad de AyN. como empresa. En consecuencia, lo previsible es que el Juzgado rechace las propuestas de Convenio y pasemos a la fase de liquidación de la empresa. En todo caso, si las propuestas obtuviesen el visto bueno del juez se abriría un plazo para que los afectados votasen si quieren uno u otro convenio. Este plazo sería hasta el 16 de julio, y ADICAE informaría de todas las dudas antes de cumplirse.

De aprobarse cualquiera de las propuestas de Convenio la empresa seguiría pagando sueldos y gastos para realizar una supuesta actividad de compra y venta de obras de arte. Gastos que en los primeros 5 años, según la propia empresa afirma, superarían los 30 millones de euros (un 10% de los actuales activos de AyN). Algunas “asociaciones de afectados” ya han manifestado su conformidad con esta propuesta. Curiosamente, se trata de organizaciones cuyos dirigentes han sido incluidos, de acuerdo con la empresa, en una “Comisión de Seguimiento”, en la que por cada reunión que organicen cobrarán 500 euros cada uno.

PRINCIPALES CUESTIONES DE LAS PROPUESTAS DE CONVENIO PRESENTADAS

Convenios que convierten a los afectados en accionistas y alargan la liquidación en el tiempo

Las 2 propuestas presentadas parecen un calco en lo relativo a los planes de pago que plantean. Ambas proponen que AyN continúe su actividad dedicándose a la compra y venta de obras de arte, aunque sin ofrecer revalorizaciones.

El Convenio de la empresa

Contempla para los afectados un hipotético plan de pagos por el 60% de la deuda en 7 años. “Promete” que dentro de un año se abonaría a cada afectado el 3% de su dinero. Dentro de dos años se abonaría otro 3,6%, y pasados 3 años se pagaría otro 6,6%. Al acabar el cuarto año correspondería el pago de un 8,4%, y al finalizar los años 5, 6, y 7 se pagaría el 10,8%, el 12,6% y el 15%, respectivamente. De esta forma, según este plan dentro de 5 años se habría recuperado, hipotéticamente, el 32,4% del dinero.

Para el resto de deuda (el 40% en un caso y el 30% en otro) la propuesta de Convenio plantea varias opciones: desde renunciar a la deuda hasta convertirla en acciones de AyN (con lo que los afectados pasarían a ser accionistas), pasando por fórmulas peregrinas como convertirla en “préstamos participativos”: un préstamo a AyN sin intereses de ningún tipo, que AyN se “compromete” a devolver poco a poco a partir del octavo año si consigue beneficios.

El Convenio de un grupo de acreedores

Contempla el pago del 70% de la deuda en 8 años. Al acabar 2012 afirma que pagaría un 3,5% de la deuda. El mismo porcentaje pagaría al fin de 2013 y 2014, para después pagar otro 7% en 2015, un 14% en 2016, un 17,5% en 2017 y un 21% en 2018.

Ninguna garantía: En ninguna de las dos propuestas se establecen garantías de que esos pagos se efectuarán. De hecho con los actuales balances aprobados por la Administración Concursal resulta imposible pagar más del 34,5%.

Puede descargar el boletín de responsabilidad patrimonial en www.afectadosfilatelia.org

La liquidación tampoco es la solución idónea...

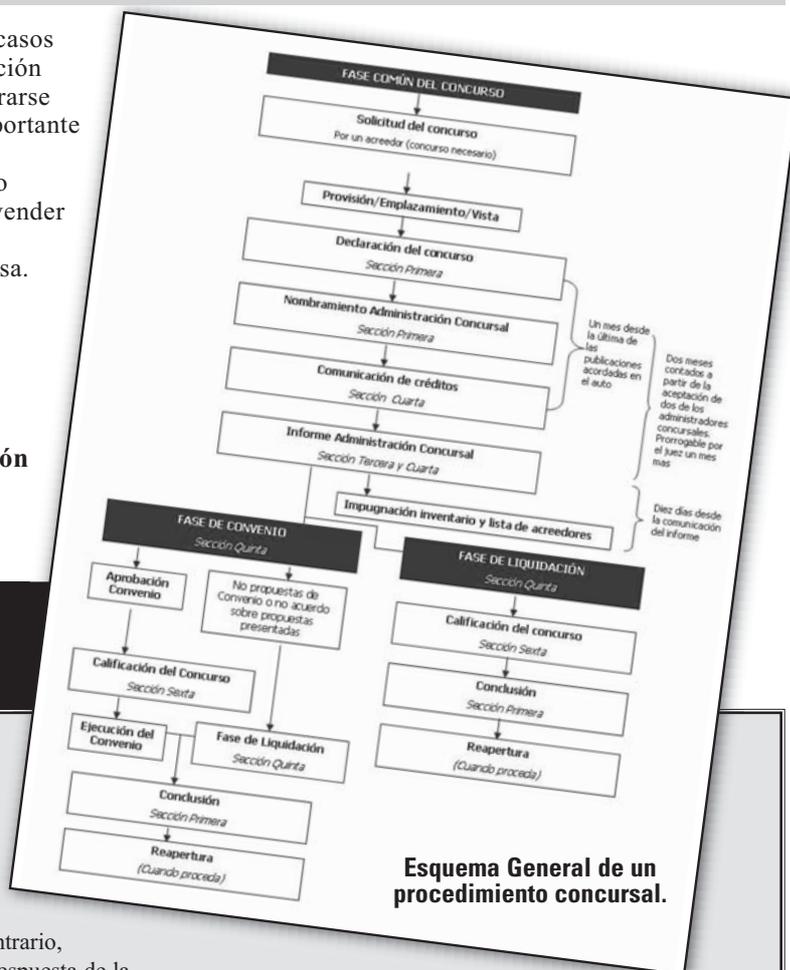
.... PERO REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LOS AFECTADOS PARA SU VIGILANCIA

Desde luego, como ADICAE viene destacando en otros casos como Forum o Afinsa, la liquidación tampoco es la solución mágica para la recuperación de los ahorros: puede demorarse años y las perspectivas de recuperación de una parte importante de los ahorros son escasas. A día de hoy en teoría la liquidación podría permitir recuperar el 34,5% del dinero invertido, pero la realidad se enfrentará al problema de vender en condiciones aceptables las más de 260.000 piezas del patrimonio artístico de AyN y los inmuebles de la empresa. En todo caso, ADICAE y los Comités de Afectados participarán activamente en la misma para vigilar que el proceso de liquidación, a cargo de los administradores concursales designados por el Juez, se desarrolla con las máximas garantías para los afectados.

En consecuencia no puede haber una recomendación universal sobre qué hacer. Cada afectado debe sopesar los pros y contras de cada opción y actuar en consecuencia.

ACEPTAR LA PROPUESTA DE CONVENIO SUPONE RENUNCIAR A RECLAMAR AL ESTADO

Aunque en la propuesta de Convenio AyN dice que la aprobación del Convenio no supone renunciar a nada (la empresa reconoce "el daño patrimonial" a los acreedores), esta afirmación no tiene validez ante los tribunales a la hora de reclamar la responsabilidad patrimonial del Estado. Si un ciudadano que sufre los perjuicios derivados del funcionamiento de los servicios públicos y no exige esos perjuicios a la empresa que causó los daños sino que, por el contrario, le "presta" dinero o se convierte en accionista de la misma, la respuesta de la Administración es bien fácil: no existe nexo causal entre el funcionamiento de la Administración Pública y el daño causado.



Esquema General de un procedimiento concursal.

CARTA DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL RECLAMANDO LA ENTREGA DE LAS OBRAS DE ARTE

Dado que el juzgado estimó que los contratos con AyN eran contratos financieros, y que por lo tanto las obras de arte pertenecían a la empresa, aquellos afectados que aún tenían en su poder dichas obras están recibiendo una carta de los administradores concursales de AyN en la que les requiere para que las devuelvan. Aquellas personas que no lo hagan perderán todo derecho a recibir ninguna cantidad en la liquidación, puesto que se deberá entender su deuda saldada con las citadas obras, al margen de otras posibles consecuencias.

Por ello, quienes reciban esta carta y deseen cumplir con lo solicitado por los Administradores Concursales deberán seguir las instrucciones de la misma. En caso de duda ADICAE les orientará y apoyará en esta gestión..

Las "obras de arte" son propiedad de la empresa, y el dinero invertido es de los clientes
A pesar de los intentos de AyN de lograr que el juzgado reconociera que las obras de arte eran propiedad de los clientes, finalmente los tribunales han dejado claro que, al tratarse de contratos financieros, a los afectados se les adeudan las cantidades que invirtieron. De haberse aceptado lo contrario, toda la deuda quedaría liquidada con la entrega a cada cliente de las obras de arte "asignadas".

adosfilatelia.org y adherirse a esta reclamación entregándolo en ADICAE

LA PRESION DE ADICAE DA SUS FRUTOS:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a crear un Fondo de Compensación de Pérdidas para los afectados por Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza

Las Cortes de Aragón aprobaron por Unanimidad el 3 de junio una proposición no de ley presentada por CHA que insta al Gobierno a la creación de un Fondo de Compensación de Pérdidas para los ahorradores de Forum-Afinsa que incluya también a los afectados por Arte y Naturaleza.

Gracias a la labor de ADICAE y su plataforma de afectados el caso Forum-Afinsa- Arte y Naturaleza sigue estando en la Agenda Política, lo que demuestra la necesidad de una solución política justa.

Esta proposición no de ley aprobada demuestra que no cabe el desaliento y que la solución política poco a poco empieza a calar incluso entre la clase política, como solución razonable y justa para los afectados de este escándalo que ha atrapado el ahorro de 460.00 familias (8.000 en Aragón). Pero además pone de manifiesto la importancia de los Comités de Afectados que se han estructurado en la Plataforma de ADICAE, involucrados en impulsar una solución ante los escándalos financieros, y la importancia de que los afectados por Arte y Naturaleza impulsen, a través de su participación en Comités de Afectados, todas las actuaciones para lograr una solución política.

ASAMBLEAS INFORMATIVAS DE ADICAE

A CORUÑA: Jueves 24 de junio, 19:00 h, Centro Cívico Os Mallos, Avda. de Arteixo, 147; / **ALICANTE:** Martes 29 de junio, 19:00 h, Sede ADICAE Alicante (C/ Arquitecto Guardiola, 15 entlo) / **BARCELONA:** Martes 22 de junio, 19:00 h, Centre Cívic Cotxeres de Sants (C/ Sants, 79) / **CADIZ:** Miércoles 30 de junio, 19:00 h, Centro Fundacion de la Mujer (Pza del Palillero, s/n) / **GRANADA:** Martes 29 de junio, 19:00 h, Centro Cívico Marqués de Mondéjar (C/ Marqués de Mondéjar, 3) / **HUESCA:** Viernes 25 de junio, 19:00 h, Sede ADICAE en Huesca (C/ Gibraltar, 24 local) / **MADRID:** Martes 22 de Junio- 19:00h. Centro Socio-Cultural Maestro Alonso (C/ Maestro Alonso, 5); / **MALAGA:** Jueves 1 de julio, 18:30 h, Centro de Servicios Sociales Cruz de Humilladero (C/ Fernandez Fermina, 7) / **MERIDA:** Lunes 28 de junio, 19:00 h, Centro Cultural Alcazaba (C/ John Lenon 5) / **SANTIAGO DE COMPOSTELA:** Jueves 24 de junio, 19:00 h, sede ADICAE Galicia (Avda. de Vilagarcía, 2 - Pza de Vigo) / **SEVILLA:** Viernes 25 de junio, 18:00 h, Centro Cívico Entreparkes (C/ Corral de los Olmos s/n) / **VALLADOLID:** Jueves 24 de junio, 19:00 h, Centro Cívico Zona Sur /Pza Juan de Austria) / **VIGO:** Jueves 24 de Junio, 19:30h. Centro Cívico Casco Vello (C/ Oliva, 12) / **ZARAGOZA:** Miércoles 30 de junio, 19:00 h, Sede ADICAE (C/ Gavín 12 Local) / **VALENCIA:** Martes 6 de julio, 18:00 h, Centro Cultural La Petxina, Sala de Prensa (edificio de la cafetería). Paseo de la Petxina 42. / **CASTELLÓN:** Miércoles 30 de junio, 19:00 h, Centro Municipal de Cultura, C/ Antonio Maura, 4, Castellón.



Si Europa es de verdad, nos tiene que escuchar

El pasado 17 de Abril, la Plataforma de ADICAE de Afectados de Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza de todo el Estado se concentraron frente a las oficinas de representación en España en la Unión Europea.

Tras 4 años de retrasos y de errores judiciales y políticos para resolver el problema en nuestro país, ADICAE trasladó a los representantes políticos europeos la necesidad de la intervención de dichas instancias superiores para desbloquear la situación que afecta a 470.000 familias en España.

El escrito de ADICAE dirigido a estas instituciones europeas ha sido remitido igualmente a las embajadas de los países miembros de la Unión, entre los que se encuentran Francia y Portugal, Estados donde existen miles de afectados por el fraude, siendo el caso de Portugal relevante ya que **los legisladores decretaron que la naturaleza de los contratos de las filiales de las empresas eran financieros** y no mercantiles, siendo por ello pertinente el establecimiento de un criterio común para los países afectados.

En definitiva se trata de dar un toque de atención a nuestro gobierno y jueces y de poner a prueba como decía el Presidente de ADICAE Manuel Pardos *“si lo de la ciudadanía europea es de verdad”*..

Apuntate al comité de tu provincia o autonomía: www.afectadosfilatelia.org

UN NUEVO CALENDARIO PARA UNA NUEVA ETAPA

Los afectados de Arte y Naturaleza deben retomar el pulso de las movilizaciones y sumar esfuerzos dentro de la Plataforma Unitaria de Afectados de Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza

La inactividad de los afectados por Arte y Naturaleza ha sido una nota característica en este problema, diferenciadora con la movilización permanente de los afectados por Forum y Afinsa. Esa posición pasiva y negativa dificulta de forma determinante el que podamos avanzar hacia una solución política, a pesar de que los esfuerzos de ADICAE y su plataforma de afectados han logrado que en cada propuesta discutida en el Senado o el Congreso de los Diputados se haya incluido el caso Arte y Naturaleza.

Pero sin la participación de los afectados resultará mucho más difícil atraer la atención pública sobre un problema con identidad y necesidades propias como Arte y Naturaleza, así como forzar que los procedimientos judiciales avancen a ritmos adecuados.



Por todo ello, es imprescindible la participación de los afectados en los Comités que se han ido creando, así como la creación de nuevos Comités de afectados de AyN. Visitas a grupos parlamentarios, recogida de firmas, aparición en medios de comunicación, envío masivo de cartas a instituciones... estas y otras actuaciones se han llevado a cabo hasta el momento y van a continuarse, pero en las que la implicación de los afectados a través de los Comités resultará un elemento clave.

Si todavía no se ha apuntado al Comité de su localidad o provincia, o si está dispuesto a crear uno, remítanos el boletín adjunto o contacte con ADICAE en el 976390060 o en arteynaturaleza@adicae.net

DESEO COLABORAR EN EL COMITÉ EXISTENTE EN MI CIUDAD O AYUDAR EN LA CREACIÓN DE UN COMITE SI NO EXISTE AÚN

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

LOCALIDAD: _____ C.P.: _____

PROVINCIA: _____ TEL. _____ MOVIL: _____

E-MAIL: _____

Envíe este cupón a:
ADICAE, C/ Gavin, 12 Local 50.001 Zaragoza o por fax al 976390199

ADICAE al servicio de los afectados y de todos los consumidores: www.adicae.net

ADICAE PRESENTA LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO EN EL CASO ARTE Y NATURALEZA

Después de que el Equipo Jurídico de ADICAE haya estudiado detenidamente las posibilidades, y tras ver los argumentos que algunos tribunales han utilizado en demandas de los afectados de Forum y Afinsa, se ha decidido iniciar finalmente todos los trámites necesarios para presentar la reclamación frente al Estado por los afectados por Arte y Naturaleza.

Como ADICAE señaló en su momento, resultaba conveniente esperar a las informaciones que pudieran obtenerse de los procedimientos penal y concursal para recopilar todos los datos y argumentos a favor de esta reclamación.

Ahora ha llegado el momento de proceder en esta vía para los afectados que lo deseen, para lo cual es necesario que complete y firme el Boletín de Responsabilidad Patrimonial del Estado y nos lo remita ANTES DEL PRÓXIMO 30 de JULIO a ADICAE. Junto al boletín deberá remitirnos una fotocopia de la carta que le envió en su día la Administración Concursal de AyN, en la que le confirmaba las cantidades invertidas por Vd.

Boletín especial de RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL frente al Estado

Autorización de actuaciones administrativas y judiciales

Envíe este boletín relleno y firmado a ADICAE. C/ Embajadores, 135, 1º C 28045 Madrid. Más información en 902876326.

D/Dña:
mayor de edad, con DNI nº
y domicilio en calle
Localidad..... CP
Ciudad: Teléfono:
y E-mail:
actuando EN NOMBRE PROPIO / EN REPRESENTACIÓN DE

....., socio de ADICAE y afectado por ARTE Y NATURALEZA GESPART S.L

ACEPTO la cuota extraordinaria de 90 euros, que incluye la reclamación administrativa y el recurso contencioso-administrativo.

Código Cuenta Cliente (C.C.C.):

De igual forma **AUTORIZO expresamente a ADICAE** y a sus representantes para ostentar la representación de mis intereses en los procedimientos de **reclamación patrimonial frente al Estado** que, tanto en vía administrativa como judicial (contencioso-administrativa) sean instados/iniciados por aquella y sus representantes derivados de la actuación del Estado en relación al fraude de la compañía Arte y Naturaleza Gespart, S.L., **FACULTANDO expresamente a ADICAE** a que pueda ejercer la oportuna acción de reclamación y renunciando ante los juzgados y otras instancias a cualquier otra representación que hubiera podido otorgar a favor de cualquier otro representante para la defensa de mis intereses.



Código banco

Sucursal

Dig. Control

Código de Cuenta

El pago de la cuota se realizará exclusivamente mediante domiciliación bancaria

Fecha: / / 2010

Firmado:

¿Aun no es socio de ADICAE?

Si es afectado por Arte y Naturaleza y aún no ha actuado para defender sus derechos puede incorporarse a la Plataforma de ADICAE si lo estima conveniente. Para ello puede descargarse el boletín de socio en **www.adicae.net** o solicitar que se lo remitamos llamando al **902 876 326**. Si lo prefiere también puede acudir personalmente a cualquier de nuestras oficinas en toda España.